

EAL/pcm/emm
CCADM-01120-2014

Juan Antonio Liaño Pazos, Vicepresidente Tercero de la Diputación Provincial de Cádiz, Diputado Delegado del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decretos de fecha 18 de julio, 16 de agosto y 19 de agosto de 2011, 12 de junio de 2013 y 17 de marzo de 2014), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

DECRETO

En relación con la convocatoria de licitación publicada para la contratación de Prestación de los servicios postales de cartas ordinarias, certificadas, notificaciones administrativas y cualesquiera comunicaciones tributarias gestionadas por el Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz, expediente nº 36/2014, mediante Procedimiento Abierto único criterio de adjudicación el precio; de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto 817/2009, de 8 de Mayo, en su artículo 21, referente a la composición de las Mesas de Contratación, y lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regula la contratación del servicio, vengo en disponer:

Primero.- Nombrar para la composición de las Mesas de Contratación que se constituyan en el Procedimiento Abierto varios criterios convocado, a los siguientes miembros:

Presidente:
Juan Antonio Liaño Pazos

En sustitución de éste:
Bernardo Villar de Lanuza

Vocales:
A) Grupo Socialista:
D.Alfonso Carlos Moscoso González

En sustitución de ésta:
Dª María Naval Zarazaga

B) Secretario de la Corporación:
Joaquín Fernández López-Covarrubias

En sustitución de estos:
Marta Álvarez-Requejo Pérez
Mariano Viera Domínguez
Juan Urbina Perez

C) Interventor de la Corporación:
Cristina Grandal Delgado

En sustitución de ésta:
Juan Manuel Ríos Muñoz
Marta de Cos Hóhr


D) Persona Técnica del Área de Hacienda, Recaudación y Contratación:
Margarita Pan Álvarez

En sustitución de esta:
Eva María Alonso López
Mª Rosario Gomar Nuñez
Pilar Cornejo Manzanares

E) Coordinador del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria
Carmelo Delfín Martínez de Salazar

En sustitución de ésta:
Ignacio García de Quirós Pacheco

Código Seguro De Verificación:	iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==	Fecha	02/12/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Antonio Liaño Pazos Eva Maria Alonso Lopez Pilar Cornejo Manzanares		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==	Página	1/2



Secretaría de la Mesa:
Técnico de la Central de Contratación Administrativa
Noelia Benitez Moreno

En sustitución de ésta:
M^a José Cerezo Piran

En caso de vacante, ausencia o enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, se establece el siguiente régimen de suplencias de los miembros de la Mesa de Contratación.

Presidencia: Un Diputado o una Diputada Provincial o persona funcionaria de la Diputación.

Vocalías y Secretaría: El personal adscrito a los correspondientes servicios que legalmente sustituyan a los titulares citados.

Segundo.- Dar traslado a los interesados en el procedimiento.

El Vicepresidente 3º Diputado de Hacienda Recaud. y Contratación

Código Seguro De Verificación:	iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==	Fecha	02/12/2014
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juan Antonio Liaño Pazos		
	Eva Maria Alonso Lopez		
	Pilar Cornejo Manzanares		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/iDcdq5h4vx0SgzjKR3cwgQ==	Página	2/2

